

# Acta Sesión Extraordinaria

## Nº021-2025

**Acta Sesión Extraordinaria 021-2025**, celebrada el día doce de agosto del dos mil veinticinco. En el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, modalidad presencial - virtual. Al ser las 15:10

| PRESENTES                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ulises González Jiménez<br>Francisco Barboza<br>Arnold Castro González<br>Luis Schutt Valle<br>Olman González Torres<br>Welder Bonilla | Intendente, Presidente Junta Vial<br>Representante del Concejo Municipal de Paquera<br>Suplente miembro de la comunidad<br>Suplente representante de instituciones<br>Miembro de la comunidad<br>Representante Técnico Municipal |
| AUSENTES                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                  |
| Jenny Jimenez González<br>Eva Paniagua Rojas<br>Carlos Luis Rodríguez                                                                  | Suplente Presidente Junta Vial<br>Representante de instituciones<br>Suplente representante del Concejo Municipal de Paquera                                                                                                      |

Invitada: Natalia Arroyo Garcia encargada de presupuesto Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

### AGENDA.....

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS .....**

**ARTICULO III. INFORME DEL INGENIERO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL**

**ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA .....**

**ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS. ....**

**ARTICULO VI. ACUERDOS .....**

**ARTICULO VII. CIERRE DE SESION .....**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

Asunto: Sesión extraordinaria número 21-2025 del período 2024-2028 de la Junta Vial Distrital de Paquera, modalidad presencial y virtual. Hora de inicio: 3:00 p.m.

Me permito leer la agenda para que luego sea sometida a votación.

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
2. Palabras de bienvenida y saludo general
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Aprobación de actas 10, 11 y 12
5. Informe del ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial

6. Correspondencia
7. Asuntos varios
8. Acuerdos y cierre de sesión.”

## ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a votación y se aprueban las actas N°10, N°11, N°12.”

**Presidencia:** “Quedan entonces aprobadas las actas 10, 11 y 12. Muchas gracias.”

## ARTICULO III. INFORME DEL INGENIERO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

**CONCEJO MUNICIPAL  
DISTRITO DE PAQUERA  
UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL**



**CMDP-UTGV-ING-18-2025**

Paquera, 5 de agosto del 2025

**Señor:**  
Lic. Ulises González Jiménez  
S.O.

**Asunto:** Modificación presupuestaria, fondos de Unidad Técnica de Gestión Vial.

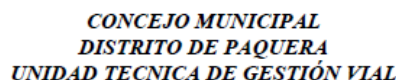
En calidad de adjudicatario de la licitación 2025LD-000008-0040500006 para la contratación de servicios profesionales de ingeniero(a) civil o ingeniero en construcción para proyectos de la unidad técnica de gestión vial, le indico:

Según lo revisado y consensado en conjunto con la encargada de presupuesto, se acordó tramitar la modificación presupuestaria indicada en el cuadro 1, donde se detalla que el rubro a aumentar es 03.02.01.1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura, en 17 millones.

**Cuadro 1. Modificación presupuestaria.**

| 03 | 02 | 01 | 00 | 00 | UNIDAD<br>TÉCNICA DE<br>GESTIÓN VIAL<br>LEY N°9329                                          |   |   |   |                            |               |               |              |              |
|----|----|----|----|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|----------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| 03 | 02 | 01 | 00 | 00 | Sumas con<br>destino<br>específico sin<br>asignación<br>presupuestaria.                     | 2 | 1 | 2 | Vías de<br>comunicación    | 25,609,626.90 | 22,216,046.22 |              | 3,393,580.68 |
| 03 | 02 | 01 | 00 | 00 | Jornales                                                                                    | 1 | 1 | 1 | Sueldos y<br>salarios      | 0.00          |               | 4,074,930.00 | 4,074,930.00 |
| 03 | 02 | 01 | 00 | 00 | Decimotercer<br>mes                                                                         | 1 | 1 | 1 | Sueldos y<br>salarios      | 2,635,213.42  |               | 339,577.50   | 2,974,790.92 |
| 03 | 02 | 01 | 00 | 00 | Contribución<br>Patronal al<br>Seguro de la<br>Caja<br>Costarricense<br>el Seguro<br>Social | 1 | 1 | 1 | contribuciones<br>sociales | 2,015,293.13  |               | 376,931.03   | 2,392,224.16 |
| 03 | 02 | 01 | 00 | 00 | Contribución<br>Patronal al<br>Banco Popular<br>y de Desarrollo                             | 1 | 1 | 1 | contribuciones<br>sociales | 108,934.78    |               | 20,374.65    | 129,309.43   |

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA  
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015



La modificación es necesaria para proceder con la contratación de un ingeniero topógrafo que apoye a la UTGVM en el levantamiento en caminos públicos, contestación de informaciones posesorias al juzgado agrario y apoyo en control constructivo de caminos, además la contratación de un geólogo consultor, que brinde la regencia de la concesión en el río San Rafael, además de apoyo a la UTGV en la atención de primeros impactos, gestionados ante la CNE.

Esperando haberlo informado al respecto, sin otro particular.

WELDER MIGUEL  
BONILLA  
GUTIERREZ  
(FIRMA)

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA  
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

| COD_CAMINO | REG_MOPT | PROVINCIA | CANTON | DISTRITO | IOM_CAMINI | INICIO                           | FIN                              | LONG_KM | DV_ANCHO | SR_ANCHO |
|------------|----------|-----------|--------|----------|------------|----------------------------------|----------------------------------|---------|----------|----------|
| 6-01-086   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.N.160) PAQUERA              | PUNTA EL RIO, FIN CAMINO         | 3.200   |          | 2.9      |
| 6-01-087   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.N.160) PAQUERA              | PLAYA PAJAROS, FIN CAMINO        | 1.700   |          | 3.9      |
| 6-01-220   | 12       | 6         | 01     |          |            | CALLES URBANAS - CUADRANTES      | RIO GRANDE                       | 0.920   |          | 4.3      |
| 6-01-221   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.86) PUNTA DEL RIO         | FCA. MARGI MONTIEL               | 0.400   |          | 3        |
| 6-01-222   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.153) RIO GRANDE           | FCA. GERARDO GONZALEZ            | 0.300   |          | 3.5      |
| 6-01-223   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.160) CRUCE A RIO GRANDE   | FCA. FELIPE ROJAS                | 0.400   |          | 3        |
| 6-01-224   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.24) RIO GRANDE            | FCA. ULISES SILES                | 0.300   |          | 3.5      |
| 6-01-225   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.N.160) PAQUERA, R. GRANDE   | PLAYA MARGARITA, FIN CAMINO      | 1.800   |          | 2.6      |
| 6-01-400   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.086) PUNTA EL RIO         | FIN CAMINO, SALINAS R. GRANDE    | 0.540   |          | 2.8      |
| 6-01-401   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.087) PLAYA PAJAROS        | (ENT.C.402) FIN CAM, C. GONZALEZ | 0.210   |          | 3        |
| 6-01-402   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.220) CALLES URB, RIO GDE. | PARCELAS IDA, CALLE GONZALEZ 02  | 0.850   |          | 3.6      |
| 6-01-403   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.N.160) PAQUERA              | QUEBRADA CONGOS, LA SOYLA        | 1.900   |          | 3        |
| 6-01-415   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.413) PLAYA PALOMO 01      | FIN CAMINO, PLAYA PALOMOS 03     | 0.810   |          | 0        |
| 6-01-416   | 12       | 6         | 01     |          |            | (ENT.C.413) PLAYA PALOMO         | FIN CAMINO, PLAYA PALOMO 04      | 2.600   |          | 3.1      |

**El señor Ulises González, indica,** Avanzamos con el tema número cuatro del orden del día, correspondiente al informe del ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Para ello le damos la palabra inmediatamente a don Welter, quien tiene la información correspondiente.

**Ingeniero Welter Bonilla, comenta,** Si desean que vaya consignando algo que me acaban de entregar, podemos hacerlo. Si quisieran consultar algo, bueno, si ya vieron el oficio que pasé con la modificación, si tuvieran alguna pregunta. Básicamente lo importante es lo que se va a hacer con el dinero; imagino que esa sería la consulta.

En el fondo del oficio se indica lo mismo. En la página dos dice que la modificación es necesaria para proceder con la contratación de un ingeniero topógrafo que apoye a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Ustedes saben que hay algo muy importante que son las ordenanzas de los juzgados, principalmente del agrario. En este caso se trata de informaciones posesorias. He visto que aquí abundan y gran parte de estas informaciones posesorias, para poder resolverse, requieren un levantamiento catastral, y eso solo un topógrafo lo puede hacer.

Para que tenga validez ante un juzgado necesita fe pública, y el profesional idóneo para hacerlo es el topógrafo.

Actualmente la Unidad Técnica de Gestión Vial no tiene contratado un servicio de topografía. El anterior ingeniero, aparte de ser ingeniero civil, también era topógrafo, por lo que resolvía esos temas rápidamente. En mi caso, yo no soy topógrafo de profesión, por lo que se debe contratar ese profesional para tener ese acompañamiento.

También hay otro tema. Existen acuerdos del Concejo dirigidos a la Unidad Técnica en donde se solicita resolver asuntos planteados por vecinos.

Recientemente vino un señor a reclamar que no se le había resuelto un tema. Lo que él solicitaba era determinar mediante un levantamiento catastral si un plano estaba dejando sin acceso a otra propiedad. Ese tipo de situación solo un topógrafo lo puede resolver.

Por ahí va el asunto.

También la municipalidad está en proceso de trámite de una concesión en San Rafael, y parte del monto que se está considerando es contar con los servicios de un geólogo, es decir, contratar a un geólogo.

**El señor Francisco Barboza consulta,** ¿Pero cierto monto o cualquiera?

**Ingeniero Welter:** No se han hecho estudios de mercado todavía, pero contratar a un geólogo ronda entre 10 y 13 millones de colones. En ese rango podría andar. El sobrante sería para el topógrafo.

**El señor Francisco Barboza consulta,** ¿Y el tiempo qué sería?

**Ingeniero Welter Bonilla, comenta,** El tiempo del geólogo sería lo que dure la concesión. Básicamente eso se hace mediante contratos anuales y podría rondar aproximadamente los 13 millones al año.

**El señor Oltman González consulta,** ¿Y lo del topógrafo?

**Ingeniero Welter Bonilla, indica,** El topógrafo se contrataría con el restante. A él se le pagaría por tareas asignadas, no por servicios permanentes.

Como ustedes saben, yo también estoy bajo contratación; no soy funcionario de planta y vengo solo dos días a la semana. Entonces el topógrafo tendría que contratarse por servicios específicos, según los levantamientos que se deban realizar.

No existe disponibilidad económica para tener un topógrafo aquí a tiempo completo.

También quisiera comentarles algo importante. La Ley 9329 exige una estructura mínima para la Unidad Técnica. No lo dice explícitamente, pero sí de manera implícita. Por ejemplo, la ley dice que debe haber un representante técnico en la Junta Vial, lo cual implica tener un ingeniero en plaza.

Al no tener esa plaza, se está incumpliendo parcialmente con lo que establece la ley. Por eso ustedes deberían presionar a nivel político para que se apruebe una plaza de ingeniero.

La misma ley también habla de proyectos participativos, porque los presupuestos públicos son participativos. Además, la Ley de Contratación Pública obliga a utilizar buenas prácticas de administración de proyectos.

Esto implica tener una buena gestión con las comunidades, trabajar con asociaciones de desarrollo, comités de vecinos o grupos organizados.

Por eso normalmente se cuenta con un promotor social, que sirve de enlace entre la comunidad y la parte técnica.

Entonces, como pueden ver, ya hay al menos dos leyes que sugieren la necesidad de contar con esos profesionales.

**El señor Ulises González Jiménez, menciona,** Eso me genera una consulta. Hace unos años, según entiendo, se hacían contrataciones por servicios especiales. Entonces, si la Contraloría no aprueba la plaza, podríamos hacer algo similar.

Tenemos aquí a Natalia, encargada de presupuesto, para que nos aclare ese punto.

**La señora Natalia Arroyo, indica,** Sigue siendo posible, pero tiene que incluirse en el presupuesto ordinario.

**El señor Ulises González Jiménez, menciona,** ¿No se podría hacer mediante una modificación presupuestaria?

**La señora Natalia Arroyo, indica,** No, porque la Contraloría pide el estudio de viabilidad y otros requisitos, igual que para la creación de plazas por sueldos fijos.

**Ingeniero Welter Bonilla, comenta,** En otra municipalidad donde trabajé se hizo una consulta a la Contraloría cuando les improbo el presupuesto. La Contraloría permitió hacer una modificación para crear la plaza que no les habían aprobado.

**Natalia Arroyo, indica,** indica tener un ingeniero solo dos días por semana no es suficiente con la cantidad de proyectos que ustedes tienen.

**El señor Ulises González Jiménez, comenta,** Adelante con el informe entonces, don Welter.

**Ingeniero Welter Bonilla, indica,** con respecto a los caminos, también se les pasó un cronograma de maquinaria. Es un cronograma que elaboré para tener un orden de intervención.

Básicamente programé aproximadamente 15 kilómetros de intervención mensual. La idea era que ustedes lo revisaran y posteriormente colocar las fechas aproximadas.

En condiciones óptimas, una niveladora debería rendir entre 800 metros y un kilómetro diario.

Tomando en cuenta que en la administración pública hay aproximadamente 22 días efectivos de trabajo al mes, el rendimiento podría ser cercano a 20 kilómetros mensuales.

Sin embargo, como siempre surgen emergencias, se dejó un rendimiento aproximado de 15 kilómetros.

Entre los caminos mencionados se encuentran:

- Punta del Río
- Playa Paja
- Río Grande
- Finca Margarita
- Playa Margarita
- Finca Gerardo González
- Salinas Grande
- Playa Paloma
- Quebrada Cóndor

El cronograma se plantea de forma flexible, sujeto a emergencias o cambios operativos.

**Miembro de la Junta:** Eso depende también del tipo de trabajo que se esté haciendo.

**Ingeniero Welter:** Exactamente. No es lo mismo hacer conformación de camino que lastrado.

El lastrado no se mide por kilómetros, sino por metros cúbicos.

Actualmente lo que realiza la municipalidad es principalmente mantenimiento vial, que es lo que establece la ley.

Se acuerda que el cronograma deberá incluir:

- Fechas estimadas de intervención
- Prioridades de atención
- Nota aclaratoria indicando que el plan está sujeto a emergencias climáticas o situaciones imprevistas.

Durante la discusión se señala que una gran cantidad de caminos del distrito presentan escasez de material de lastre, lo que provoca que los trabajos de mantenimiento muchas veces solo logren paliar la situación temporalmente.

Se indica que, al no existir material suficiente, la maquinaria termina profundizando la superficie del camino en lugar de elevarla, lo que provoca que el agua se acumule y deteriore nuevamente la vía.

**Ingeniero Welter Bonilla, menciona,** Con respecto a la concesión, ya se cuenta con el permiso correspondiente, pero es necesario contratar a un geólogo para que abra el expediente y dirija el proceso de explotación.

Sin la contratación de ese profesional no se puede iniciar el proceso, porque la normativa exige contar con un director técnico.

### **Modificación presupuestaria**

Posteriormente se procede a revisar el oficio relacionado con la modificación presupuestaria, en el cual se indica que aproximadamente 17 millones de colones se destinarán a servicios de ingeniería, principalmente para la contratación de un topógrafo y para reforzar la partida destinada al geólogo.

Se consulta de dónde provienen los recursos para dicha modificación.

**Ingeniero Welter Bonilla, indica,** Los recursos provienen de la partida denominada “suma sin asignación presupuestaria”, donde había quedado dinero disponible porque la Contraloría no aprobó la plaza del ingeniero.

Una vez aclaradas las dudas, el presidente consulta a los miembros de la Junta si están de acuerdo con aprobar la modificación presupuestaria.

Los miembros presentes manifiestan su aprobación.

Posteriormente se solicita la ratificación del miembro que se encontraba conectado de forma virtual, quien también manifiesta su aprobación.

**El señor Ulises González**, indica entonces queda aprobada la modificación presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

#### **ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA**

No hay correspondencia.

#### **ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS**

En asuntos varios se informa sobre un documento presentado por la Asociación de Desarrollo de Río Grande, en el cual se solicita el respaldo institucional para un proyecto de compra de maquinaria pesada destinada al mantenimiento de caminos, zonas públicas y atención de emergencias del distrito.

El documento indica que se pretende adquirir una retroexcavadora y una vagoneta de carga, mediante el modelo de financiamiento socio productivo promovido por DINADECO.

La intendencia manifiesta su apoyo institucional al proyecto, señalando que la adquisición de maquinaria por parte de la asociación permitiría establecer convenios de cooperación con la municipalidad para atender necesidades de mantenimiento vial y emergencias.

#### **ARTICULO VI. ACUERDOS**

**Acuerdo N°1:** En atención al Informe CMDP-UTGV-ING-18-2025 emitido por el Ing. Welder Miguel Bonilla Gutiérrez, MGP, Ingeniero Externo Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a la solicitud de modificación presupuestaria para el correcto funcionamiento en materia vial. La Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: Disminuir el código 03.02.01.9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, con el objetivo de reforzar las partidas presupuestarias necesarias en el año 2025, por la suma de ₡25.609.626,90. Aumentar los códigos correspondientes a 03.02 01.0.01.02 Jornales por la suma de ₡4.074.930,00, el código: 03.02.01.0.0. 03 Decimotercer mes por el monto de ₡339.577,50, la partida: 03 02.01.0.04.0 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social por la suma de ₡376.931,03, el código: 03.02.01.0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por la suma de ₡20.374,65, el código: 03.02.01.0.05.01 Contribución

Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, por la suma de ¢220.861,21, la partida: 03.02.01.0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, por la suma de ¢122.247,90, el código: 03.02.01.0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, por el monto de ¢61.123,93. La partida: 03.02.01.1.02 .04 Servicio de telecomunicaciones, por la suma de ¢500.000,00. El código: 03.02.01.1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura por la suma de ¢16.500.000,00 para reforzar el contenido presupuestario para la contratación de un ingeniero topógrafo que apoye a la UTGVM en el levantamiento en caminos públicos, contestación de informaciones posesorias al juzgado agrario y apoyo en control constructivo de caminos, además la contratación de un geólogo consultor, que brinde la regencia de la concesión en el río San Rafael, además de apoyo a la UTGV en la atención de primeros impactos, gestionados ante la CNE. Asimismo, aumentar el código: 03.02.01.2.04.02 Repuestos y accesorios por la suma de ¢3.393.580,68, con el objetivo de realizar el procedimiento de contratación para la compra de llantas para los equipos de maquinaria para la atención de caminos. **ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.**

## **ARTICULO VII. CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo más asuntos que tratar, se continúa con el cierre de la sesión.

Se cierra la sesión al ser las dieciséis horas y veinte minutos del día doce de agosto del Dos mil veinticinco.

Luis Schutt Valle  
Suplente de Secretaría Junta Vial Distrital

Lic. Ulises González Jiménez  
Presidente Junta Vial Distrital